

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00333

En atención a la solicitud anterior el Juzgado resuelve:

DECRETAR EL EMPLAZAMIENTO del demandado PEDRO MURILLO NIETO, en la forma que dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, proferido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por secretaría, procédase en la forma que dispone la mencionada disposición transitoria.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, Nro. 55 hoy 4 de diciembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, **Gloria María G. de Riveros**